

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 03 de Marzo de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°:1742/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 74/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 03/03/2014, Acta N° 09/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°74/14, Acta N°09/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 03/03/2014, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

| Subl. | Item | Denominación | Monto \$ |
|-------|------|---------------------------------------|------------------|
| | | DISMINUYE GASTOS | 2.000.000 |
| 34 | | SERVICIO DE LA DEUDA | 2.000.000 |
| | 07 | DEUDA FLOTANTE | 2.000.000 |
| | | AUMENTA GASTOS | 2.000.000 |
| 29 | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 2.000.000 |
| | 03 | VEHÍCULOS | 2.000.000 |

SEGUNDO MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Secretaría Municipal.
- 4.- Control Interno.
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas
- 6.- Unidad de Presupuesto
- 7.- Acuerdo N° 74/14 Acta N°09/2014